

CONCON,

08 AGO 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1947 /

VISTOS:

- a) El Decreto N°1577 de fecha 19 de junio de 2017, que aprueba el Expediente Administrativo y Técnico, para realizar el Llamado a Propuesta Pública “**Normalización sistema eléctrico, Escuela Irma Salas S.**”, ID N°2597-41-LP17.
- b) El Decreto N°1770 de fecha 10 de julio de 2017. Que aprueba la Ficha de Licitación y el oficio Ord. N°336 de fecha 04 de julio de 2017 que contiene las Respuestas a las Consultas realizadas a través del Foro Consultas y Respuestas de la Propuesta Pública ID 2597-41-LP17.
- c) El Acta de Apertura de la Propuesta Pública “**Normalización sistema eléctrico, Escuela Irma Salas S.**”, ID N°2597-41-LP17, de fecha 07 de julio de 2017, donde se verifica la participación de tres oferentes señores:

OFERENTE	RUT
JUAN AVENDAÑO R. AVENDAÑO	[REDACTED]
INGENIERIA ELECTRICA Y SERVICIOS CARLOS IVAN SEGURA ALIAGA EMPRESA IND.	76.212.232-4
POWER SOLUTIONS INGENIERIA Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS LIMITADA	76.727.630-3

- d) El Acta de Evaluación de la Propuesta Pública **Normalización sistema eléctrico, Escuela Irma Salas S.**”, ID N°2597-41-LP17 de fecha 24 de julio de 2017, que consigna la participación de tres Oferentes:

OFERENTE	RUT
JUAN AVENDAÑO R. AVENDAÑO	[REDACTED]
INGENIERIA ELECTRICA Y SERVICIOS CARLOS IVAN SEGURA ALIAGA EMPRESA IND.	76.212.232-4
POWER SOLUTIONS INGENIERIA Y MONTAJES ELECTROMECHANICOS LIMITADA	76.727.630-3

Después de revisado los antecedentes y evaluada las ofertas, se resume lo siguiente:

FACTORES	JUAN AVENDAÑO R. AVENDAÑO	INGENIERIA ELECTRICA Y SERVICIOS CARLOS IVAN SEGURA ALIAGA EMPRESA IND.
I. Oferta Económica (10%)	9.38	10
II. Oferta Técnica (75%)	60.75	75
A. Organización del Equipo de Trabajo (50% de la oferta técnica)	34.5	37.5
B. Experiencia del Oferente (30% de la oferta técnica)	11.25	22.5
C. Carta Gantt con ruta crítica y Flujo de Caja (20% de la oferta técnica)	15	15
III. Plazo de Ejecución (10%)	8.92	10
IV. Cumplimiento de los Requisitos Formales de Presentación (5%)	5	5
TOTAL PUNTAJE	84.05	100

3

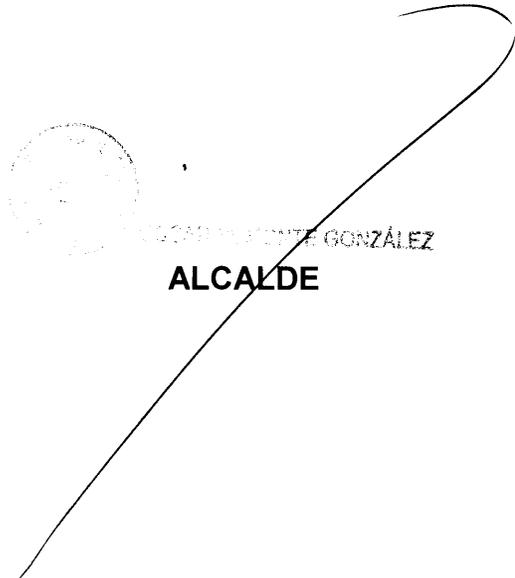
- e) La providencia Alcaldicia estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de adjudicación realizada por la Comisión de Evaluación, donde se recomienda al señor Alcalde adjudicar la Propuesta Pública “**Normalización sistema eléctrico, Escuela Irma Salas S.**”, ID N°2597-41-LP17, a la oferta presentada por la empresa INGENIERIA ELECTRICA Y SERVICIOS CARLOS IVAN SEGURA ALIAGA EMPRESA IND. Rut: 76.212.232-4, por un monto neto de \$60.517.149 (sesenta millones quinientos diecisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos) y de \$72.015.407 (setenta y dos millones quince mil cuatrocientos siete pesos) con IVA y un plazo de Ejecución de 75 días a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
- f) El Oficio Ord. N°127 de fecha 28 de julio de 2017 de Secretaria Municipal que contiene el Acuerdo N°220 tomado en reunión de Concejo Ordinario N°20 de fecha 28 de julio de 2017.
- g) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** la Propuesta Pública “**Normalización sistema eléctrico, Escuela Irma Salas S.**”, ID N°2597-41-LP17, a la oferta presentada por la empresa INGENIERIA ELECTRICA Y SERVICIOS CARLOS IVAN SEGURA ALIAGA EMPRESA IND. Rut: 76.212.232-4, por un monto neto de \$60.517.149 (sesenta millones quinientos diecisiete mil ciento cuarenta y nueve pesos) y de \$72.015.407 (setenta y dos millones quince mil cuatrocientos siete pesos) con IVA y un plazo de Ejecución de 75 días a contar de la fecha de entrega de terreno, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas.
2. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio correspondiente a la adjudicación de la Propuesta Pública “**Normalización sistema eléctrico, Escuela Irma Salas S.**”, ID N°2597-41-LP17.
3. **SUSCRÍBASE** el correspondiente contrato a través de la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



 SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

MTG/GBE/MCG/mvp.
Distribución:
 1. Secretaría Municipal
 2. Asesoría Jurídica
 3. Control
 4. DAEM
 5. DOM
 6. SECPLAC. (137)
 7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3